

LA FACTURA ELECTRÓNICA DE COMPRA AHORA INCLUYE DOS CÓDIGOS NUEVOS PARA EL CAMPO DENOMINADO “DATOS DE REFERENCIA”

- 1. Comprobante aportado por contribuyente del Régimen de Tributación Simplificada**
Se utiliza cuando se sustituye el documento físico aportado por el contribuyente de este Régimen.

¿Cómo se ingresan los datos?

| En el apartado Documentos de Referencia seleccione y complete: | |
|--|---|
| Espacio que debe completar en la factura de compra | Datos que debe seleccionar y completar el emisor de la factura de compra |
| Tipo de documento | Seleccione la opción: "Comprobante aportado por contribuyente del Régimen de Tributación Simplificada" |
| Número de documento | Se digita el número de comprobante que emitió el contribuyente del Régimen de Tributación Simplificada |
| Fecha de emisión | Se digita la fecha que corresponda |
| Código de referencia | Seleccione la opción: "Referencia a otro documento" |
| Razón | Campo libre para que el emisor de la factura de compra ingrese la información y/o justificación que considere |

2. Sustituye una factura electrónica de compra

Se utiliza para modificar o eliminar una factura electrónica de compra emitida de forma errónea (por monto o nombre). Quien utiliza esta opción no requiere el uso de nota de crédito o débito.

¿Cómo se ingresan los datos?

| En el apartado Documentos de Referencia seleccione y complete: | |
|--|--|
| Espacio que debe completar en la factura de compra | Datos que debe seleccionar y completar el emisor de la factura de compra |
| Tipo de documento | Seleccione la opción: "Sustituye una Factura Electrónica de Compra" |
| Número de documento | Ingrese el número de consecutivo de la factura electrónica de compra que desea modificar o eliminar |
| Fecha de emisión | Se digita la fecha que corresponda |
| Código de referencia | Seleccione la opción: "Referencia a otro documento" |
| Razón | Campo libre para que el emisor de la factura de compra ingrese la información y/o justificación que considere. |

Nota: Para los desarrolladores de sistemas de facturas electrónicas: estos campos se refieren a los códigos 14 y 15 incluidos en los Anexos y Estructuras versión 4.3.